

LOTA, 30 de Noviembre de 2018 DECRETO Nº 4516 (C)

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Nº 4173 C, de fecha 30.11.2017,

que nombra en calidad de Contrata a doña Paula Gerina Ortiz García , Profesional, Grado 12º E.M.R., por el período 01.01.2018 al 31.12.2018.-

b) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

c) Memorándum N° 539, de fecha 30/11//2018, Sr.

Alcalde.

d) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

> e) Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

f)Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) Resolución Nº 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

h) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

i) Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría General de la

República.

j) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Prorrógase el nombramiento en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2019, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 30 de Junio de 2019, a doña PAULA GERINA ORTIZ GARCIÁ, C. I. Nº 1 Profesional, Grado 12° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- La funcionaria Doña PAULA GERINA ORTIZ GARCIA, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas.

Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

3.- Déjese establecido que la Sra. (ita) PAULA GERINA

ORTIZ GARCIA, desempeñará funciones en Departamento de Estudios, de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

ALCALDE

NTROL

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación,

será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE CIPALIO

SECRETARIO

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE NICIPALIO

MUNICIPAL OSE MIGHEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

GABRIEL VELASOCEZ VALENZUELA

ALCALDE

Distribución:

Funcionario

Contraloria Regional.

Dirección de Control

Encargado de Remuneraciones

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Comunal de Planificación.

Departamento de Personal.

Encargado de Inventario.

Archivo. - Pág. Web. DIRECCION DE CONTROL DISPONIBILIDAD

ROSA VALENZUELA LOPEZ

DIRECCION DE CONTROLO BO

Certificado № 338 Fecha: 81-12-2018